

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo del 2007

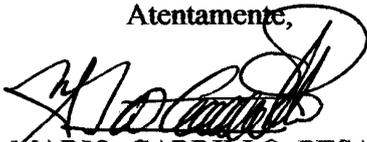
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ORVIGUESA S.A.
Ciudad.-

Con fecha 12 de Marzo del año en curso, los Balances del Estado Financiero de la Compañía Orviguesa S.A., firmados por el Señor C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, con Registro Nacional No. 12.080, en razón de las actividades comerciales de la empresa, por tal motivo paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, como Comisario de la Compañía, exponiendo las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2006.

- 1.- El normal desempeño de mis funciones de Comisario, me ha permitido observar que la empresa esta cumpliendo con todas las normas legales, tributarias y estatutarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.
- 3.- En el Ejercicio Económico en mención se observa que la empresa no ha tenido movimiento comercial alguno, solo se ha ocasionado un ingreso de US\$ 250,00 que representa el valor por asesoramiento en la evaluación de los activos para su posible venta.

Expreso mis parabienes a los Señores Accionistas, con la certeza que se logrará un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de la empresa, me suscribo.

Atentamente,



EC. MARIO CARRILLO PESANTES
COMISARIO

